

## AUTOMOTORES

## COSMÉTICA



## LAVA PARABRISAS

### DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Fluido diseñado para eliminar todo tipo de suciedad y remover la grasitud depositada sobre la superficie del parabrisas. El balance químico de su formulación preserva el material de caucho de las escobillas, asegurando un buen desempeño y prolongando su vida útil.

### APLICACIÓN

Se comercializa en tres diluciones: una lista para usar (envase de 4 litros), una para diluir al 50% con agua destilada o desmineralizada (envase de 1 litro) y ultra concentrada para colocar la dosis del producto al depósito y completar con agua.

### ATRIBUTOS

- Mejora la visibilidad aún bajo condiciones climáticas adversas contribuyendo a una mayor seguridad en el manejo.
- Prolonga la vida útil de las escobillas.
- Desempeño óptimo aún a bajas temperaturas.
- Remueve todo tipo de suciedad como ser polvo, barro, escarcha, grasa y restos de insectos.
- No genera manchas en el parabrisas.
- Exclusivo envase con tapa de seguridad para niños.

### ANÁLISIS TÍPICOS

Ensayos	Unidad	Método	Ultra concentrado	Para diluir al 50%	Listo para usar
Aspecto	----	Visual	Líquido traslúcido	Líquido traslúcido	Líquido traslúcido
Color	----	Visual	Azul	Celeste	Celeste
Densidad a 15°C	gr/cm <sup>3</sup>	ASTM D-1298	0,93	0,99	1,00

*Los datos precedentes de Análisis Típicos no conforman una especificación, los mismos son representativos de valores de producción.*

### ENVASES

Por disponibilidad de envases, consultar con su referente comercial.

#### Febrero 2016

YPF S.A. se reserva el derecho de realizar modificaciones de los datos precedentes sin previo aviso.

Consulta técnica 011 54 11 0446  
asistenciatecnica@ypf.com

ypf.com

### PELIGROS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD

En caso de derrame, incendio, contacto o ingestión del producto, comuníquese al 0800-222-2933 (24 hs).

De ser necesario, usted encontrará información más detallada en la FICHA DE SEGURIDAD (FDS) de este producto. La misma está disponible en nuestra página de internet: [www.ypf.com](http://www.ypf.com)

Reemplaza a la C.T. N° 184, Mayo 2011